

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO
Unidad orgánica: UNIDAD DE ADMINISTRACION
Nombre del cargo: No aplica
Clasificación: No aplica
Nombre del puesto: COORDINADOR/A DE RECURSOS HUMANOS
Dependencia jerárquica: JEFE/A DEL EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 040 - 2025-INPE/UE-001

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Dirigir y evaluar las estrategias, políticas, procedimientos y actividades relacionadas con el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales de la Oficina Regional Altiplano Puno.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Conducir los Procesos técnicos vinculados con la incorporación y administración del personal.
- 2 Conducir el Plan de Desarrollo de la Personas de la Oficina Regional Altiplano Puno.
- 3 Monitorear la ejecución de acciones vinculadas con la evaluación periódica del rendimiento del personal de la Oficina Regional Altiplano Puno.
- 4 Dirigir los procedimientos de pagos correspondientes al personal contratado por la Oficina Regional Altiplano Puno, acorde a la normatividad vigente supervisando el cumplimiento de las obligaciones sociales y previsionales.
- 5 Elaborar informes y resoluciones sobre asuntos relacionados con la Administración del Sistema de Recursos Humanos.
- 6 Promover acciones orientadas a mejorar el clima laboral, la comunicación interna del personal y fortalecer la cultura organizacional entre los trabajadores de la institución.
- 7 Monitorear la ejecución de los programas de bienestar, salud y apoyo social orientado a impulsar el desarrollo humano de los servidores y sus familiares, supervisando su cumplimiento.
- 8 Remitir al Equipo de Remuneraciones y Desplazamiento de la URH el reporte de asistencia del personal de la Oficina Regional Altiplano Puno, a efecto de laborar la planilla de haberes, conforme a los plazos establecidos en la directiva vigente.
- 9 Realizar la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente, en la Oficina Regional Altiplano Puno.
- 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Derecho o Administración o Contabilidad o Economía o Ingeniería Industrial o Psicología
<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Derecho Administrativo, Gestión Pública, Legislación Laboral y Gestión de Recursos Humanos.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados y/o programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso en Gestión de Recursos Humanos o Gestión Pública.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

04 años.

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años.

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

02 años en el nivel de auxiliar que debe formar parte de 02 años de experiencia en la función o materia.

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

01 año en el sector público que debe formar parte de 02 años de experiencia en la función o materia.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, confidencialidad, manejo en situaciones de crisis y trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Oficina Regional Altiplano Puno: Jr. Orkapata 228, Barrio Victoria, Puno
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato
	TÉRMINO : 30/06/2025 - (Renovable, sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Total: S/ 4764.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

*Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE.



Firmado digitalmente por ROSAS PAREDES Maria Cecilia FAU
20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.03.2025 18:30:03 -05:00

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
PROCESO CAS N° 040 - 01 COORDINADOR/A DE RECURSOS HUMANOS - OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Oficina Regional Altiplano Puno: Jr. Orkapata 228, Barrio Victoria, Puno
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 30/06/2025 (Sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Sueldo: S/. 4764.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Conformación de Comité de evaluación	RD N° 598 -2025-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2 Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	24/03/2025	Unidad de Recursos Humanos
3 Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 25/03/2025 al 07/04/2025	Unidad de Recursos Humanos
4 Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. del día 08/04/2025 hasta las 12:00 m. (MEDIODÍA) del día 08/04/2025, colocar en asunto del correo: CAS N° 040 - 2025 - COORDINADOR/A DE RECURSOS HUMANOS No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	08/04/2025	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
5 Evaluación Curricular	Del 09/04/2025 al 24/04/2025	Comité de Evaluación
6 Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	25/04/2025	Unidad de Recursos Humanos
7 Entrevista Personal virtual	Del 28/04/2025 al 29/04/2025	Comité de Evaluación
8 Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	30/04/2025	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
9 Suscripción de Contrato	Del 02/05/2025 al 08/05/2025	Unidad de Recursos Humanos

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.